



AVDA. DE BURGOS 8A, 9°
28038 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



ACTA

ELECCIONES A REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEB POR EL ESTAMENTO DE CLUBES NO PROFESIONALES

Circunscripción autonómica del Principado de Asturias

A las 09:51 horas del día 22 de abril de 2024, en la Federación de Baloncesto del principado de Asturias, sita en Avda. del Llano 69, Gijón (Asturias), se constituye la Mesa Electoral para la Elección de Representantes a la Asamblea General de la Federación Española de Baloncesto por el estamento de Clubes no profesionales, en la circunscripción autonómica del Principado de Asturias, siendo designados como miembros de la Mesa Electoral los Clubes que a continuación se relacionan:

Mesa Electoral:

- Silvia Fernández Sánchez (Presidenta) - *Gijón Basket 2015 corpi*
- Eladio Rico González (Secretario) - *Asturiana Basket*
- Carlos Rodellar Fernández (Vocal) - *Círculo Baloncesto y conocimiento*

Candidaturas presentadas. Estamento de clubes no profesionales:

- OVIEDO CLUB BALONCESTO
- REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA

Se declara la votación abierta desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas.

A las 14:39 horas, la Presidenta de la Mesa Electoral da cuenta del final de la votación, ordenando cerrar las puertas del local. Seguidamente proceden a votar aquellos miembros de la Mesa Electoral validados por la Junta Electoral, declarándose cerrada la votación.

A continuación, comienza el escrutinio, dando la Presidenta lectura de las papeletas emitidas.



AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



Finalizado el escrutinio, la Presidenta de la Mesa Electoral comunica el resultado del mismo:

- Votos emitidos: 8
 - Votos en blanco: 1
 - Votos nulos: 0
-
- OVIEDO CLUB BALONCESTO: tres (3) votos.
 - REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA: cuatro (4) votos.

La Presidenta de la Mesa invita a que aquellas personas que quieran formular alguna reclamación, lo hagan en ese momento.

Se hace constar que se han producido las siguientes incidencias y reclamaciones:

De las incidencias y reclamaciones mencionadas, han sido resueltas por la Mesa Electoral las siguientes en los siguientes términos:

Se procede a destruir, en presencia de los concurrentes, las papeletas de votación.

La Presidenta de la Mesa Electoral declara concluso el proceso, ordenando se extienda el presente acta, el cual, tras la conformidad de los miembros de la Mesa Electoral, es firmado por todos ellos en el lugar y fecha anteriormente indicados, acordándose la remisión de un ejemplar a la Junta Electoral a los efectos de su definitiva proclamación.



AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28038 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



Presidenta

Secretario

Vocal